La estimación del equivalente arancelario de las barreras no arancelarias y de la protección total en Colombia

Borradores de Economia
Número:
1083
DOI:
http://doi.org/10.32468/be.1083
Publicado:
Lunes, 15 Julio 2019
Clasificación JEL:
F10, F13, F14, F15
Palabras clave:
Importaciones, barreras no arancelarias, Aranceles
Descargar documento

Lo más reciente

El desarrollo económico de Colombia desde finales de la Guerra de los Mil Días hasta la Gran Depresión
Juliana Jaramillo-Echeverri, María Teresa Ramírez-Giraldo
Experimentando con los LLM para el pronóstico de la inflación en Colombia
Aarón Levi Garavito-Acosta, Wilmer Martinez-Rivera, Juan J. Ospina-Tejeiro, Edgar Caicedo-García
Evaluando el seguro de desempleo en una economía en desarrollo: evidencia para Colombia
Leonardo Fabio Morales, Diego Astorga-Rojas, Nicolas Guida-Johnson
Otras Publicaciones

Enfoque

Desde el punto de vista de la implementación de la política comercial, en términos generales, se dispone de dos grandes tipos de herramientas: de una parte, la política arancelaria que afecta directamente los precios de las importaciones mediante aranceles (y, en algunos casos, subsidios). De otra parte, también se cuenta con las barreras no arancelarias que modifican los flujos comerciales a través de controles de importación mediante la implementación de normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias, y algunos otros tipos de controles cuantitativos que restringen el comercio de bienes y servicios. Este último grupo de medidas tienen la particularidad de que no es sencillo calcular el efecto que pueden tener sobre los precios, algo que no ocurre con las medidas arancelarias. Por este motivo, suele suceder que en las negociaciones de acuerdos comerciales las barreras no arancelarias puedan pasar desapercibidas como instrumento para proteger a los consumidores domésticos.

La estimación del equivalente arancelario de las barreras no arancelarias y de la protección total en Colombia

Muchas de las barreras no arancelarias son necesarias, como por ejemplo, las fitosanitarias. Poder cuantificar qué tanto restringen estas medidas el comercio internacional es muy importante para las autoridades económicas, incluso si se considera que una parte de ellas se justifica por razones altruistas, como la salud del consumidor. En términos de política económica no es lo mismo saber que una medida fitosanitaria tiene efectos muy reducidos sobre los costos de importación de las materias primas y de capital, que si su efecto es muy importante. En este último caso se tendrían que tomar políticas complementarias al momento de implementar la medida.

En este documento se utilizan desarrollos econométricos recientes para calcular la equivalencia arancelaria de las barreras no arancelarias en Colombia a un nivel de desagregación de Nandina a 10 dígitos. A este mismo nivel de desagregación, se construye el nivel de protección total como la suma del arancel y equivalente arancelario de las barreras no arancelarias y otros índices de protección ampliamente desarrollados en la literatura de comercio internacional.

Contribución

Este trabajo se constituye como la primera estimación del equivalente arancelario de las barreras no arancelarias a un nivel de desagregación de 10 dígitos para Colombia. De esta manera, contribuye de manera clara a la discusión sobre apertura económica del país y, permite calcular de manera idónea la protección total existente en el país para la mayor parte de los sectores susceptibles de ser tomados en cuenta bajo los requerimientos metodológicos.

Adicionalmente, el documento aporta en términos de la metodología de estimación del equivalente arancelario de las barreras no arancelarios adaptando técnicas de estimación multi-país al escenario de un único país con datos durante múltiples períodos de tiempo.

> **De los tres grandes sectores económicos analizados, sobresale el agropecuario como aquel con mayor restricción a las importaciones a través de barreras no arancelarias.**

Resultados

Los resultados muestran un amplio nivel de protección en Colombia a través de las barreras no arancelarias. Igualmente se evidencia una clara sustituibilidad entre los aranceles y las barreras no arancelarias. De los tres grandes sectores económicos analizados, sobresale el agropecuario como aquel con mayor restricción a las importaciones a través de barreras no arancelarias. Dentro de este, la producción agropecuaria y la silvicultura aparecen como los sectores más protegidos a través de este tipo de fricciones al comercio.

Los demás sectores que presentan grandes restricciones al comercio a través de barreras no arancelarias se ubican dentro de las manufacturas. Las prendas de vestir, los textiles, así como la fabricación de productos alimenticios y el calzado, son sectores altamente protegidos dentro del agregado del sector industrial con equivalentes arancelarios que

superan el 100%.